PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barrancabermeja, 19 de noviembre 2024

Señora
YINA PAOLA MACHADO BERVEL
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5784408**
Profesional G08
Barrancabermeja

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de NOVIEMBRE del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 5784408** del año 2024

Yo, KAREN JOHANA GARAY ALQUICHIRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.216.509 de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuaciónpresento el Informe de actividades realizadas en el mes de enero.

Valor y forma de Pago: El valor total para el contrato es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL, TREINTA Y CINCO (48.079.035) PESOS MCTE.

Pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2024. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATRICIENTOS SESEINTA Y CINCO MIL QUINIENOS CUARENTA Y CINCO PESOS c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2024.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratistade acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en lacuenta de AHORROS **No. 30652223539** de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el contratista; PARAGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser

informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2024. Complementaria virtual - Área ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Se orientó formación a las fichas asignadas virtual complementaria.	Ver anexo
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.		
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.		
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.		

5	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa almes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).		
6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Se ha dado cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Ver anexo
7	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.		
8	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.		
9	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.		
10	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.		
11	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.		
12	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.		
13	Conocer y aplicarlos procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.		
14	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.		
15	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.		
16	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.		

17	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.		
18	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
19	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.		
20	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.		
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4574783287** de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (02) folios

Cordialmente,

Firma
KAREN JOHANA GARAY ALQUICHIRE
Contratista
C.C. No. 1.096.216.509 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
YINA PAOLA MACHADO VERBEL
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5784408
Profesional G08

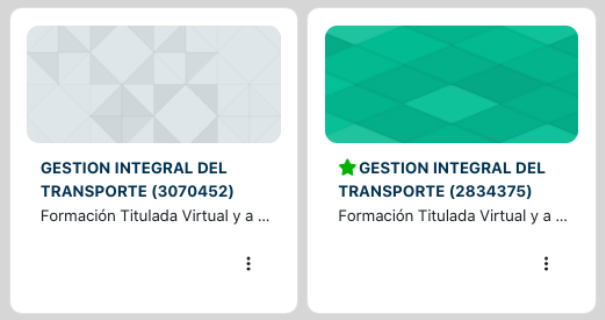
EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: NOVIEMBRE 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5784408

DESARROLLO Y MULTIMEDIA WEB (2834412)



FICHA TITULADA 2834375- (3070452)
TECNOLOGIA GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE



FICHAS COMPLEMENTARIA VIRTUAL
INGLÉS NIVEL 1 Y 2
(3114186)(3114188)(3114169)



Encuentros sincrónicos

